DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 12 AGOSTO 2022.

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRICPIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

Yo, **PRISCILA ISABEL BENÍTEZ DE GÓMEZ,** declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento **LC N° 07/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", ID N° 417.312,** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 15 del Contrato N° 691/2022, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende al 5% del Monto Total del Contrato y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta Garantía es válida hasta el 31 de agosto del 2024.

Nombre: PRISCILA ISABEL BENÍTEZ DE GÓMEZ

C.I Nº 2.136.653

En calidad de Locadora

Firma _____